REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No.

42

Fecha: 07/JUNIO/2023

Página:

No	Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
2022	00386	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	8/06/2023	12/06/2023
2022	00386	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS	Traslado de Reposicion CGP	8/06/2023	12/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 07/JUNIO/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DIANA CAROLINA POLANCO CORREA

SECRETARIO



JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS ABOGADO

Tranquilidad, Seguridad y Asesoría Profesional.

Señor JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA E .S. M.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo propuesto por BBVA COLOMBIA SA

contra JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS y otros.

Radicado: 410014003-002-2022-00386-00.

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS, mayor, domiciliado en la ciudad de Neiva, identificado con Cedula de Ciudadanía número 80.098.712 de Bogotá, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 158.455 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente documento informo que se realizó consignación de depósito judicial por la suma de \$4.220.150 el día 16 de septiembre de 2022.

Teniendo en cuenta que existen 2 títulos judiciales por valor de \$1.000.000 cada uno más el presente título judicial considero que de conformidad con la liquidación que adjunto, se podría dar por terminado el proceso judicial que cursa en mi contra.

Revisado el mandamiento de pago de fecha 7 de julio de 2022, en el numeral segundo, se está generando cobro por la suma de \$4.823.692, de capital más intereses de mora e intereses corrientes por la suma de \$711.506.

De conformidad con lo anterior, se presenta liquidación con corte al 16 de septiembre de 2022, fecha en la cual se realizó el último pago por valor de \$4.220.150, de esta forma se estaría cancelando el total de \$6.220.150, los cuales se discriminan así:

- Por capital \$4.823.692.
- Por intereses corrientes: \$711.506.
- Por intereses moratorios \$ 388.741
- SubTotal: 5.923.939
- Agencias en derecho \$296.211.
- Total: \$6.220.150.

Teniendo en cuetna lo enunciado se solicitara la terminación del proceso judicial únicamente contra JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS, FREDY ALEXEY PUENTES COLLAZOS y JAMYR CIA LTDA, únicamente frente a la deuda contenida en el pagare M026300110239006505000625031

PRETENSIONES:

 Se corra traslado de la liquidación que se adjunta como prueba y se informe a la parte demandante sobre los titulo judiciales que se encuentran a su favor.

Se ordene la terminación del proceso judicial a favor de JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS, FREDY ALEXEY PUENTES COLLAZOS y JAMYR

Centro Comercial Metropolitano Local 211 y 216 Torre A Teléfonos: 8712528 – 8710863. Email. Japc.abogado@hotmail.com 311 2873440 – 317 2129751 Neiva - Huila



JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS ABOGADO

- CIA LTDA, únicamente frente al numeral segundo del mandamiento de pago que contiene la obligación del pagare M026300110239006505000625031.
- 3. Se ordene la entrega de la suma de \$6.220.150 al demandante, conforme el pago realizado de capital, intereses corriente e intereses de mora y costas procesales, de la obligación contenida en el pagare M026300110239006505000625031.
- 4. Se ordene el levantamiento de las medidas cautelares, se libren los oficios correspondiente, los cuales deben ser enviados a los correos electrónicos, documentosregistroneiva@supernotariado.gov.co, igualmente es necesario enviarlo al correo electrónico japc.abogado@hotmail.com, con el fin de pagar las costas para el levantamiento de las medidas cautelares.

Anexo y prueba:

- Consignación de depósito judicial por valor de \$4.220.150.
- Liquidación de la obligación para su traslado y terminación del proceso.

Cordialmente.

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS

Abogado

Banco Agrario de Colombia	CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDI	ICIALES DEPÓSITOS J	IUDICIALES Y	GIRO JUDICIAL
FECHA DE CONSIGNACIÓN	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENT	TA JUDICIAL
2 002 2 MES 2018	código 17 NOMBRE OFICINA	261992059	4100:	12041002
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD	QUE RECIBE NÚMERO D	E PROCESO JUDICIAL		
Juzgado Si	egundo Civil Mpal 411	001400301	022022	20038600
	DENTIDAD NÚMERO 860.003.0201		m bia	NOMBRES neimconeguilla 14
		apellido entes Colla-	305 John	7 0 2
	TORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS 3. CAUCIONES DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA (EXCARCELA)	CIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)		hop mak out the
5. PRESTACIONES 6. CU SOCIALES 6. CU	OTA 7. ARANCEL JUDICIAL JUDICIAL	8. GARANTÍAS MOBILIARIAS		중요 원 리 의 요
DESCRIPCIÓN: Abono oblic	queión codeudor	eabab ngyal e emamannil eoc.		minal to a
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAN DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO D	DE COLOMBIA) s 4. 221	0.150		IS/09/2022 15.41: IS/09/2022 1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CO	ONSIGNANTE Printes C.C.O. NIT No.	12 311-28+344	0	13 1905 1905
AVOIDE REQUESTED TO	SPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO			尼里 甲 10 4
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1)	EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE —	BANCO		夏0 38 面积
:4.220.150	NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No. CUENTÀ			Deración: 21416 Deración: 21416 NO \$4,220,1 Y FIRMA
COMISIONES (2)	EFECTIVO	BANCO		ground point 2
S	CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE			是 A N 对
IVA (3)	NOTA DÉBITO AHORRO			6 8 3
\$	CORRIENTE No. CUENTA			21416641 21416641 4,220,150 AA ANDRES
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3	3) NOMBRE DEL SOLICITANTE Jue's Puer	ntes Collagos		parion: 214166412 ración: 214166412 \$4,220,150.00 FIRMA FIRMA
s 4. LCU. III	C.C.No. 80.098712	Bogota.		
NIT.800.037.800-8				SB-FT-042 - MAR/16





TIPO	Liquidación de intereses moratorios			
PROCESO	002-2022-00386			
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA SA	25		
DEMANDADO	JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS			
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1			

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2022-05-26	2022-05-26	1	29,57	4.823.692,00	4.823.692,00	3.424,22	4.827.116,22	0,00	3.424,22	4.827.116,22	0,00	0,00	0,00
2022-05-27	2022-05-31	5	29,57	0,00	4.823.692,00	17.121,09	4.840.813,09	0,00	20.545,31	4.844.237,31	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30,60	0,00	4.823.692,00	105.883,35	4.929.575,35	0,00	126.428,67	4.950.120,67	0,00	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31,92	0,00	4.823.692,00	113.535,83	4.937.227,83	0,00	239.964,50	5.063.656,50	0,00	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-07	7	33,32	0,00	4.823.692,00	26.610,99	4.850.302,99	0,00	266.575,49	5.090.267,49	0,00	0,00	0,00
2022-08-08	2022-08-08	1	33,32	0,00	4.823.692,00	3.801,57	4.827.493,57	0,00	270.377,06	5.094.069,06	0,00	0,00	0,00
2022-08-08	2022-08-08	0	33,32	0,00	4.094.069,06	0,00	4.094.069,06	1.000.000,00	0,00	4.094.069,06	0,00	270.377,06	729.622,94
2022-08-09	2022-08-31	23	33,32	0,00	4.094.069,06	74.210,67	4.168.279,73	0,00	74.210,67	4.168.279,73	0,00	0,00	0,00
2022-09-01	2022-09-02	2	35,25	0,00	4.094.069,06	6.776,63	4.100.845,69	0,00	80.987,30	4.175.056,36	0,00	0,00	0,00
2022-09-02	2022-09-02	0	35,25	0,00	3.175.056,36	0,00	3.175.056,36	1.000.000,00	-0,00	3.175.056,36	0,00	80.987,30	919.012,70
2022-09-02	2022-09-02	0	35,25	0,00	3.175.056,36	0,00	3.175.056,36	0,00	-0,00	3.175.056,36	0,00	0,00	0,00
2022-09-03	2022-09-15	13	35,25	0,00	3,175,056,36	34.160,44	3.209.216,80	0,00	34.160,44	3.209.216,80	0,00	0,00	0,00
2022-09-16	2022-09-16	1	35,25	711.506,00	3.886.562,36	3.216,58	3.889.778,94	0,00	37.377,02	3.923.939,38	0,00	0,00	0,00
							Contract Con						





TIPO	Liquidación de intereses moratorios		
PROCESO	002-2022-00386		
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA SA		
DEMANDADO	JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS		
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1		

RESUMEN LIQUIDACION

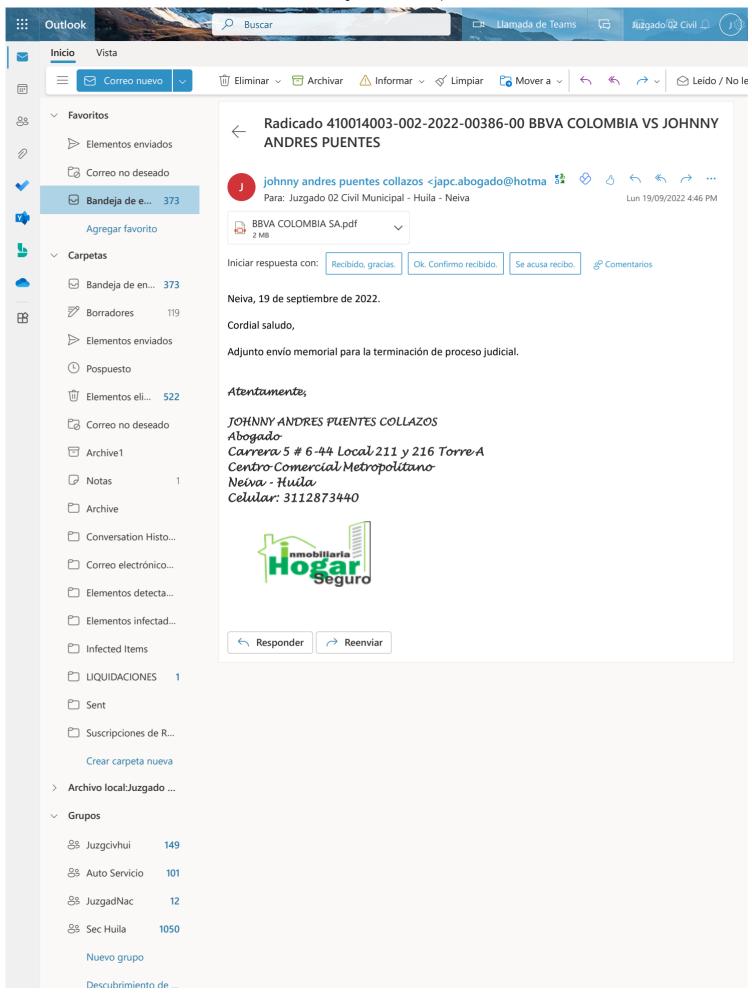
\$37.377,02

TOTAL A PAGAR	\$3.923.939,38
SALDO VALOR 3	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0,00
INTERESES ANTERIORES	\$0,00

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS \$2.000.000,00 SALDO A FAVOR \$0,00

OBSERVACIONES





v Asesoría Profesional.

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS ABOGADO

Señor JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA E .S. M.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo propuesto por BBVA COLOMBIA SA contra JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS y otros.

Radicado: 410014003-002-2022-00386-00.

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS, mayor, domiciliado en la ciudad de Neiva, identificado con Cedula de Ciudadanía número 80.098.712 de Bogotá, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 158.455 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente documento, instauro recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto que corre traslado de la liquidación presentada por el FNG, por lo cual solicito se tenga en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Desde hace ya bastantes meses, se ha solicitado al despacho se corra traslado de la liquidación del crédito de la obligación por la cual fui demandado en 3 oportunidades diferentes, solicitando igualmente su terminación.

El despacho ordeno en auto anterior que se realizara la liquidación de las costas procesales sin que a la fecha se haya realizado, pero si ha corrido traslado de la liquidación del crédito de la parte demandante sin siquiera haberse corrido traslado de la liquidación de costas procesales y la liquidación del crédito antes descrita.

Se observa por el despacho que no ha dado solución a las diferentes peticiones e incluso a las mismas ordenes emitidas por el juez en auto de fecha 13 de abril de 2023, numeral segundo, pero si privilegia solicitudes que han llegado con posterioridad por la parte demandante, lo que hace mas gravosa la situación de esta parte demandada, en razón que no se ha cumplido con el procedimiento que incluso ordeno el mismo despacho judicial.

Por lo anterior es necesario y se reitera que se corra traslado de la liquidación del crédito presentada y se liquiden las costas procesales con el fin de debatir las agencias en derecho impuestas sin tener en cuenta lo ordenado por el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura.

PRETENSIONES:

- 1. Se revoque el auto por medio del cual se corre traslado de la liquidación presentada por el FNG.
- 2. En su lugar se cumpla con la orden emitida por el mismo despacho en auto de fecha 13 de abril de 2023, numeral segundo y se corra traslado del crédito.



JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS ABOGADO

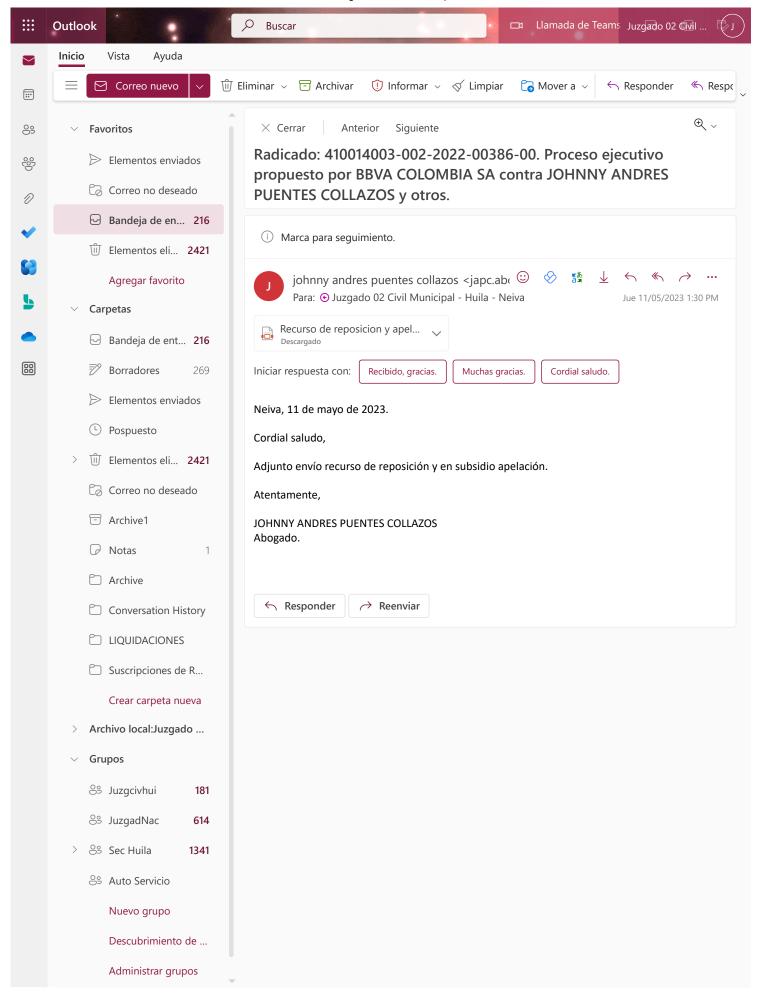
Tranquilidad, Seguridad y Asesoría Profesional.

3. Se liquiden las costas procesales con el fin de proceder con el debate jurídico de la imposición de las agencias en derecho por un porcentaje correspondiente al 80% de las pretensiones demandadas.

Cordialmente,

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS

Abogado



Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO INTERPUESTO POR EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra ROSA MIRYAM COLLAZOS DE PUENTES Y OTROS

RAD. 2022-386

SANDRA CRISTINA POLANIA ALVAREZ, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, respetuosamente, me permito allegar liquidación del crédito de las obligaciones perseguidas dentro del proceso.

Atentamente,

SANDRA CRISTINA POLANÍA ÁLVAREZ C.C. 36.171.652 Neiva. T.P. 53.631 C.S.J. RADICACION: 41001-40-03-002-2022-00386-00 DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA

DEMANDADOS: ROSA MIRYAM COLLAZOS PUENTES, JAMYR Y CIA. LIMITAD ASESORES DE SEGUROS; FREDY ALEXEY PUENTES COLLAZOS Y OTRO.

ROSA MIRYAM CO	DLLAZOS PUENTES Y JAI	MYR Y CIA	. LTDA. ASESORES DE SEGU	ROS
CAPITAL:	Marian Company			\$ 50.496.846,00
	TILL COLLEGE	7	English and the second	
Intereses de mora	sobre el capital inicial		(\$ 50.496.846,00)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
31-may-2022	31-may-2022	1	2,13	\$ 35.852,76
01-jun-2022	30-jun-2022	30	2,22	\$ 1.119.136,35
01-jul-2022	31-jul-2022	31	2,49	\$ 1.300.588,35
01-ago-2022	24-ago-2022	24	2,69	\$ 1.087.702,06
CA: 21 - 24			Sub-Total	\$ 54.040.125,52
(-) VALOR DE ABC	NO HECHO EN	18	ago 24/ 2022	\$ 25.248.424,00
CTAL GEST AND A			Sub-Total	\$ 28.791.701,52
Intereses de mora	a sobre el nuevo capita		(\$ 28.791.701,52)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
25-ago-2022	31-ago-2022	7	2,69	\$ 180.883,86
01-sep-2022	30-sep-2022	30	2,77	\$ 797.530,13
01-oct-2022	31-oct-2022	31	2,91	\$ 865.766,46
01-nov-2022	30-nov-2022	30	3,06	\$ 879.586,48
01-dic-2022	31-dic-2022	31	3,06	\$ 908.906,03
01-ene-2023	31-ene-2023	31	3,36	\$ 998.160,31
01-feb-2023	28-feb-2023	28	3,52	\$ 946.575,17
01-mar-2023	31-mar-2023	31	3,52	\$ 1.047.993,94
01-abr-2023	30-abr-2023	30	3,51	\$ 1.011.308,52
01-may-2023	15-may-2023	15	3,52	\$ 506.374,05
	and the same and the same of	mand and a second	TOTAL	\$ 36.934.786,48

CAPITAL	\$50.496.846.00
INTERESES MORATORIOS	
Sub-Total	\$62.183.210.48
MENOS ABONO	\$25.248.424.00
TOTAL ADEUDADO PAGARE No. 06509600267156	\$36.934.786.48

				ucry	
CAPITAL :	1			\$	4.823.692,00
Intereses de mora	sobre el capital inicial		(\$ 4.823.692,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
26-may-2022	31-may-2022	6	2,13	\$	20.548,93
01-jun-2022	30-jun-2022	30	2,22	\$	106.905,07
01-jul-2022	31-jul-2022	31	2,49	\$	124.238,21
01-ago-2022	31-ago-2022	31	2,69	\$	134.207,17
01-sep-2022	30-sep-2022	30	2,77	\$	133.616,27
01-oct-2022	31-oct-2022	31	2,91	\$	145.048,42
01-nov-2022	30-nov-2022	30	3,06	\$	147.363,79

01-dic-2022	31-dic-2022	21	1200	5 152.275,92
01-ene-2023	31-ene-2023	31	3,06	\$ 167.229,36
01-feb-2023	28-feb-2023	31	3,36	\$ 158.586,91
01-mar-2023	the state of the s	28	3,52	\$ 175.578,37
01-abr-2023	31-mar-2023	31	3,52	450 433 40
the state of the s	30-abr-2023	30	3,51	\$ 169.432,18
01-may-2023	15-may-2023	15	3,52	\$ 84.836,68
			Sub-Total	\$ 6.543.559,28
MAS EL VALOR intereses corrientes				\$ 711.506,00
the second			TOTAL	\$ 7.255.065,28

CAPITAL	\$4.823.692.00
INTERESES MORATORIOS	\$1.719.867.28
INTERESES CORRIENTES	\$ 711.506.00
TOTAL ADEUDADO PAGARE No. MO26300110239006505000625031	\$7.255.065.28

RESUMEN.

PAGARE No. 06509600267156	
PAGARE No. MO26300110239006505000625031	\$ 7.255.065.28
TOTAL OBLIGACION.	\$44.189.851.76

